DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
jprmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No 40
PROCESO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO INTERNO COMITENTE: 2021-0327-01
DEMANDANTE: MARÍA STELLA SOLANO
COMITENTE: JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
RAD. INTERNO 151314089001-2023-00043-00
ASUNTO: AUTO APLAZA DILIGENCIA Y FIJA FECHA

A través de memorial recibido en el correo electrónico el 30/06/2023 el Apoderado del extremo demandado solicitó el aplazamiento de la diligencia de exhumación y toma de muestras programada para el 25/07/2023, a partir de las 10:00 a.m., aduciendo que por parte del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Tunja, dentro del proceso radicado con el No. 00235-2022, se la misma fecha y desde las 9:00 a.m., diligencia de pacto de cumplimiento, la cual, es improrrogable, proceso en el cual en el que funge como Apoderado de los vinculados Diócesis de Chiquinquirá y Parroquia de Sáchica. Como prueba sumaria de su dicho, anexó auto de fecha 19 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, se aceptará la solicitud de aplazamiento y se fijará la fecha próxima disponible en el cronograma de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para llevar a cabo la diligencia encomendada por el comitente.

Acorde con lo expuesto el Juzgado **DISPONE**:

APLAZAR la diligencia que se encontraba programada para el día 25 de julio de 2023, por las razones señaladas en precedencia. En consecuencia, **se señala el día veintidós (22) de agosto de 2023, a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.)** como nueva fecha para realizar dicha diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS-BOYACÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No.24 de fecha 07 de julio de 2023** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas**

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **849e31f6ae53ba1bc4cabacd81fdaf95e44f1bb21d0613d22c199d34fc3b58e2**
Documento generado en 06/07/2023 05:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica